



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 8 de Agosto de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3379/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 8/08/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7801/16

Artículo 1º.- ACEPTASE la donación de tres ambulancias de traslado FIAT, Modelo DUCATO Furgón Maxicargo 15 TE 10 M3, DOMINIOS: PCM-792, PCM-793, realizada por parte Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de la Salud, de la Secretaría de Programas Sanitarios, del Ministerio de Salud de la Nación, convalidándose en este acto, el acta suscripta por el ex Intendente Municipal de Mercedes Bs. As., Carlos A. Selva, y el Dr. Nicolás Kreplak en representación de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud de la Nación en fechas 30 de noviembre de 2015 y 3 de diciembre de 2015 respectivamente, cuyas características se detallan a continuación:

Nº motor 7234720, carrocería: 93W245G74G2151702, patente: PCM812

Nº motor 7235151, carrocería: 93W245G74G2151914, patente: PCM792

Nº motor 7235150, carrocería: 93W245G74G2151915, patente: PCM793

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-